



## MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 1ª	Tipo: <input type="radio"/> Ordinaria <input checked="" type="radio"/> Extraordinaria <input type="radio"/> Urgente	Fecha: 21 de abril de 2025
		Clave: <b>COIDAVEPPP-EPJL-01Ext-2025</b>

A las 20:30 horas del 21 de abril de 2025 inició la Primera Sesión Extraordinaria para el Proceso Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de manera virtual, a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El secretario técnico de la COIDAVEPPP, Lic. Héctor Alfredo Robles García, procedió a pasar lista, estando presentes las siguientes personas funcionarias:

- Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Consejera Electoral integrante de la COIDAVEPPP,
- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Consejera Electoral integrante de la COIDAVEPPP,
- Mtra. Erika Estrada Ruiz, Consejera Electoral Presidenta de la COIDAVEPPP.

Personas funcionarias invitadas:

- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo,
- Dr. Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno,
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización,
- Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación,
- Mtro. Guillermo Antonio Solís Sánchez, Director de Vinculación con Organismos Externos,
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión,
- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos,
- Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

El secretario técnico de la Comisión procedió a leer el proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión. El orden del día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar la

modalidad de Voto Anticipado para las Personas en Estado de Postración y las Personas Cuidadoras Primarias, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Implementación del Voto Anticipado para personas en Estado de Postración y personas cuidadoras primarias en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial Local y, en su caso, las elecciones extraordinarias que de éste deriven.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba designar a las personas funcionarias de este Instituto Electoral para que, en su representación, participen en las actividades encaminadas a recabar el voto de la ciudadanía en estado de postración y personas cuidadoras primarias, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta de la COIDAVEPPP sometió a la consideración de las consejeras electorales integrantes el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente.

Al no haber intervenciones, el secretario técnico sometió a votación el orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente, aprobándose, ambos, por unanimidad.

El secretario técnico de la COIDAVEPPP procedió con el desahogo de los puntos del orden del día:

<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar la modalidad de Voto Anticipado para las Personas en Estado de Postración y las Personas Cuidadoras Primarias, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.</p>	<p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El secretario técnico explicó que el Anteproyecto de Acuerdo presentado respondía a la aprobación del Acuerdo INE/CG350/2025 mediante el cual, el Consejo General del INE dictaminó la viabilidad de implementar el voto anticipado en la Ciudad de México. En ese sentido, agregó, el Anteproyecto de Acuerdo proponía aprobar un Dictamen Técnico que contiene el análisis normativo, presupuestal, técnico y operativo sobre la viabilidad de implementar la modalidad de Votación Anticipada para las personas en Estado de Postración y las personas cuidadoras primarias, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar la participación de dicho grupo poblacional. Advirtió que el IECM tenía la obligación y la responsabilidad de garantizar a la ciudadanía en estado de postración la emisión del sufragio.</p>
--	--

	<p>Finalmente, precisó que, a través de un análisis integral, el Dictamen concluye que el IECM cuenta con las condiciones jurídicas, técnicas y operativas necesarias para desarrollar las acciones tendentes a implementar el voto anticipado para la ciudadanía en estado de postración y sus cuidadoras primarias en las elecciones de los cargos del Poder Judicial Local.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad.</p> <p><b>INFORMES:</b> No aplica.</p>
<p>2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Implementación del Voto Anticipado para personas en Estado de Postración y personas cuidadoras primarias en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial Local y, en su caso, las elecciones extraordinarias que de éste deriven</p>	<p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El secretario técnico explicó que el Anteproyecto de Acuerdo propuesto proponía aprobar un Modelo de Operación que tiene como propósito establecer directrices para que las áreas involucradas del IECM desempeñen las actividades que permitan garantizar el ejercicio efectivo del derecho al voto de la ciudadanía en estado Postración y personas cuidadoras primarias en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.</p> <p>Mencionó también, que el modelo establece criterios precisos en materia de documentación y materiales electorales y Listas Nominales del Electorado, así como el procedimiento para realizar las actividades de conteo, sellado, e integración de paquetes electorales; igualmente refiere el papel que desempeñarán las Direcciones Distritales en dicho ejercicio. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Modelo de Operación aprobado por el INE.</p> <p>Finalmente, el secretario técnico informó que, previo a la sesión, se habían recibido sugerencias de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, mismas que ya se habían incorporado al documento que se sometía a la Comisión.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó, por unanimidad, con las observaciones de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.</p> <p><b>INFORMES:</b> No aplica.</p>
<p>3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba designar a las personas funcionarias de este Instituto Electoral para que, en su</p>	<p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El secretario técnico explicó que el Anteproyecto de Acuerdo tenía como finalidad aprobar la designación del funcionariado propuesto por las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para participar en las actividades para recabar el voto de la ciudadanía en estado de postración y sus personas cuidadoras primarias.</p>

<p>representación, participen en las actividades encaminadas a recabar el voto de la ciudadanía en estado de postración y personas cuidadoras primarias, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.</p>	<p>Finalmente, el secretario técnico informó que, previo a la sesión, se habían recibido observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva del IECM, mismas que fueron incorporadas al documento.</p>
	<p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó, por unanimidad, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva del IECM.</p>
	<p><b>INFORMES:</b> No aplica.</p>

Al no haber más intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las 20 horas con 49 minutos de la misma fecha de su inicio, la presidenta de la COIDAVEPPP dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

### Firmas

\_\_\_\_\_  
Erika Estrada Ruiz  
Consejera Electoral  
Presidenta de la  
COIDAVEPPP

\_\_\_\_\_  
Maira Melisa Guerra  
Pulido  
Consejera Electoral  
Integrante de la  
COIDAVEPPP

\_\_\_\_\_  
Cecilia Aída Hernández Cruz  
Consejera Electoral Integrante  
de la COIDAVEPPP

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos **COIDAVEPPP-EPJL-01Ext-2025** de la 1ª Sesión Extraordinaria del Proceso Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, celebrada el 21 de abril de 2025.

# HOJA DE FIRMAS